



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.15.00202

**Econ. María Gabriela Carrasco Espinoza,  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

### CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.0568 de 01 de octubre de 2009 se declaró inactiva, entre otras, a la compañía "**CLINICA AUXILIADORA ALPHAMED CIA. LTDA.**" con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Dr. Luis Patricio Jara Novillo, en calidad de Gerente General y representante legal de la antes referida Compañía, mediante carta ingresada en esta Institución el día 25 de mayo de 2015, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SCVS.IRC.RS.15.0127 de 25 de mayo de 2015, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SCVS.IRC.UJ.15.240 de 26 de mayo de 2015, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.0568 de 01 de octubre de 2009, a la compañía "**CLINICA AUXILIADORA ALPHAMED CIA. LTDA.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SCVS-INAF-DNTH-2015-187 de 4 de mayo de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

### RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.0568 de 01 de octubre de 2009 a la compañía "**CLINICA AUXILIADORA ALPHAMED CIA. LTDA.**" y consecuentemente dejar sin efecto la inactividad declarada mediante la misma, por haber saneado la causal que la motivó.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía "**CLINICA AUXILIADORA ALPHAMED CIA. LTDA.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 28 MAY 2015

Econ. María Gabriela Carrasco Espinoza,  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Marp/